



RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.188/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 266 de fecha 17 de Marzo de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Aprobó la rendición de ingresos y egresos de la actividad a terceros ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL ETAPA DE EXPLOTACION DE CANTERA FREILE a través de la Jefatura del Centro de Extensión de esta Unidad Académica ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 266 de fecha 17 de Marzo de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°

196